

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 45** *30TP AUTENTICACION, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DIVERSID CONSULTORIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de "30tp Autenticacion, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) y de "Diversid Consultoría, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida), han aprobado, por unanimidad, en fecha 14 de diciembre de 2012, la fusión por absorción de las citadas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.- El Administrador solidario de "Diversid Consultoría, Sociedad Limitada", Fernando Javier Martinez Vega. El Administrador único de "30tp Autenticacion, Sociedad Limitada", José Domingo Carrillo Verdún.

ID: A120086297-1